

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII

DIARIO DE LA NOCHE

NÚM. 8016

PRECIOS DE SUSCRICION.

CONDICIONES

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7.50 id.—Extranjero, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo los casos de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Jueves 26 de Julio de 1888

Variedades.

El Juzgado de la Unión Y LA SUBALTERNA DE CARTAGENA

II

Todo término municipal forma parte de un partido judicial y de una provincia de la Nación y no podrá pertenecer bajo ningún concepto á distintas jurisdicciones de un mismo orden.

(Ley municipal de 1877, cap.º 1.º artículo 8.º)

La lectura del artículo de la ley municipal, que transcribimos, prueba evidentemente la infracción cometida al crearse el Juzgado de primera instancia de la villa de la Unión, como ya hemos demostrado en nuestro primer artículo.

Resulta, pues, que el término municipal de Cartagena está dividido, formando parte de él y la villa de la Unión el juzgado de este nombre, pero continuando esa parte de campo segregado al antiguo partido judicial de Cartagena, dependiente de nuestro juzgado municipal.

La Administración Subalterna de Hacienda creada recientemente, ejerce sus funciones en el partido judicial de Cartagena y por consiguiente no debe intervenir en la administración de esa parte de nuestro campo que pertenece al partido judicial de la Unión. Esto es perfectamente claro y no puede realizarse en distinta forma á no ser que de nuevo se burre la ley, y si así se efectúa y se cumple el Reglamento para la creación de las administraciones subalternas, se nos ocurre preguntar dónde han de ir á recoger sus cédulas personales los vecinos de Cartagena que residen en las diputaciones del Algar, Beal, Rincón, Alumbres, Escombreras y Lentiscar? A la Administración Subalterna de la Unión, con arreglo á la ley, pero esta Administración no puede tampoco facilitarlas porque los antecedentes de vecindad y domicilio los ha facilitado nuestro Ayuntamiento á esta Subalterna, también con arreglo á las disposiciones vigentes, resultando de todo ello que ha llegado la época en que es obligatoria la adquisición de esos documentos indispensables para todos los actos oficiales y públicos, y una gran parte de los vecinos de Cartagena no conocen la oficina que debe facilitarlas.

A semejanza de esto ocurrirá en breve con las contribuciones territorial y de subsidio, con la de consumos, con todos los impuestos del Estado y cuantas cuestiones surjan y se relacionen con la Hacienda pública.

En las cuestiones de consumos se hace casi imposible prever los resultados empezando porque el Ayuntamiento de Cartagena que está encerrado por todo su término municipal, habrá de entenderse con dos administraciones subalternas, y siguiendo porque las cuestiones administrativas, no sabemos ni nadie sabe ante quien habrán de resolverse cuando se trata de vecinos de las diputaciones antes citadas, nos parece que los inconvenientes han de ser de tal índole que hará difícilísima la administración pública.

Diferentes ejemplos pudiéramos presentar á los que sean llamados á resolver estos conflictos, pero entendemos que no son necesarios y que no existe más que un medio de evitarlos: que el juzgado de la Unión desaparezca en la forma en que se halla constituido y hacer nueva división de territorio con arreglo á la ley y sin perjuicio, grandemente los intereses de Cartagena propuestos en este asunto á los políticos que quisieron influyeron en la creación de ese inverosímil Juzgado.

EL PAÍS DEL ALADROQUE

Un numeroso y distinguido público, el que asiste generalmente á los estrenos que revelan ser importantes, concurrió la noche del martes al Circo de la Riba, donde se ponía en escena una revista de localidad, cuyo título es el que sirve de cabeza á estas líneas, original de un aladroque hijo del país y puesta en música por dos conocidos maestros.

La ansiedad era grande.

En todos los semblantes se retrataba la impaciencia que tuvo por fin, límite, cuando el maestro Isaura empuñó la batuta dándonos á conocer las primeras notas del originalísimo preludio de la revista.

Se alzó el telón, presentándose en escena un coro de señoras, bastante bien ataviadas, en representación de la muralla, el muelle, la prensa, la luz de gas, la eléctrica, etc....

Este coro que fué cantado perfectamente, es precioso y mereció aplausos. A continuación sigue una animada escena entre los personajes citados y el Municipio, donde tuvo el público ocasión de conocer la fina sátira con que la revista ha sido escrita, y de celebrar los cultísimos chistes puestos en boca de aquellos personajes.

Aparece el País y se canta un wals tan lindo, de tan buen corte, tan inspirado y tan original que en medio de grandes aplausos hubo de repetirse.

Con un desfile general termina el cuadro primero.

En todos los siguientes, se muestra la habilidad del autor del libro que sin producir molestias ni resentimientos, pone de manifiesto los puntos más salientes y negros de Cartagena, que dice ser tan excelente madrastra para el forastero, como mala madre para el hijo del país.

Varios personajes nuevos pisan la escena; políticos unos, que con gran tino hacen alusiones dignas de aplauso, y puramente locales otros, que con frases chispeantes hacen reír á los espectadores.

Los tres médicos capaces de salvar á un País, tienen un terceto muy cómico, cuya letra hace gracia, y una música notable por varios estilos. Es inspirada, está perfectamente amoldada á la situación, é instrumentada con tan profundo conocimiento, que á no dudar es el número de la obra en cuanto á mérito musical se refiere.

Los dos circos, de la Riba y calle Real, echan también su cuarto á espadas en la revista, diciendo cada uno su programa y haciendo propaganda en su favor.

La Plaza de Toros canta y habla.

La canción, flamenca por todo lo alto, es de muy buen corte, y con decir que corre á cargo de Carmen Pérez, está dicho que resulta muy bien cantada. El parlamento en que demuestra que la corrida es eterna en Cartagena, y que público en esta reseña, obtiene aplausos. Está magistralmente hecho, y la Pérez lo dice magistralmente.

El coro de pescadores es bonito y apropiado al acto.

El número del Circo Mercantil es un verdadero potpourri de baile. Ha sido escrito y puesto en música con intención, buen gusto, elegancia y gracejo. El wals es también de gran inspiración y originalidad.

El final de la revista, dramático y puesto en boca de la Constanca (Sra. Rosas) es magnífico y por tanto aplaudido con entusiasmo. También le doy cabida en esta reseña.

En una palabra, el libro es tan notable

como todo lo que la pluma de D. Francisco Arróniz, su autor, viene trazando.

Demuestra desde la primera escena el claro ingenio que derrocha este querido amigo, tan ventajosamente conocido en la esfera literaria.

Los siete números musicales de que consta la obra, son muy buenos, originales y en perfecta consonancia con las respectivas situaciones en que han sido colocados. Pero, no obstante, de que todos son agradables y de mérito, el wals del cuadro primero y el terceto de los médicos se destacan de entre los demás porque están llenos de inspiración, son dos joyas, artísticamente juzgadas, que se deben respectivamente á los maestros Liñán é Isaura. El primero, es autor, además, del número del Circo Mercantil, y al segundo de todos los restantes.

Ambos maestros y el Sr. Arróniz, fueron objeto de verdaderas ovaciones al terminar la representación, tanto la noche del estreno, como ayer. Sobre el palco escénico escucharon los tres espontáneos aplausos y entusiastas bravos de todo un pueblo, que así premiaba el mérito de músicos y poeta.

Si es cierto que para nuestra basta un botón, estos trozos que publico de *El País* serán suficientes para demostrar que la versificación es tan bella, tan inspirada, tan notable como todo lo que el Sr. Arróniz da á luz, y que los pensamientos que en ella abundan, ora tratados cómicamente, ora por lo serio son muy dignos de su justa fama.

Plaza de toros al País.

¡Ay! salgo

tú debes estar guinyo.

Si escuchas bien mis razones

verás en tu faintesía

que aquí nunca estoy yo en carnia,

y que en tí país de mi arma,

es eterna la corria.

¿Lo duás? Lo vas á ver

pues si eso lo ve cualquiera,

la muralla es tu barrera

y el pueblo tu reonder.

Tu eres er bicho, y te está

mirando lidiar de verde

dende su pareo el arcarde

con toita su autoridad.

Al son de una musiquiya

y jasiendo ruir primores

salen los tos chupaiores

es decir tos tu cuadroya.

Salas corneando tu

y ar ver tanto chupaor,

quiere disir, lidiador,

jases lo que er toro, ¡mu!

Mas te arrancaas bravueón

y er hierro te mortifica

ta puesto la primer pica

mu bien la contribusión.

Te creces ar hierro...! Quial

no evitas er torisidio

que jacen bien er subsidio

ó bien la territorial...

Te recelas pero aluego

como no vas á la muerte

es necesario ponerte

avivaiores de fuego.

Y te parean chiquiyo

y te abajan mas los humos,

los condennos consumos

que te tuestan er Morriyo.

Quieres las tablas sáitar

peró no puedes... ¡perdonal...

pues te da un quite la zona

polémico-militar.

Y aunque por el rneo vayas

y persistan tus ideas,

no saltarás y te queas

preso siempre entre murayas.

Tocan á muerte... ¡muismo

por doquier, es fuerza gir

er brindis que va á decir

er maestro, er paludismo.

Te trastean. Tienes ganas

de probar aun tu bravura;

más sientes la calentura

y el frío de las tercianas.

Y pa que ya proseguir...

Tú sabes que en tar función

tu muerte es la conclusión.

Conque... para reasumir:

Siempre er arcarde sirvio,

siempre el público aburrió

la cuadroya jecha un lio

y er País... descabellao.

La Constanca al País.

Trabaja, espera y confia.

Piensa en que ha llegado el día

de lo grande para tí.

Que mucho se ha de esperar

de un pueblo, donde la Empresa

del Noguera Pallaresa

un puerto pueda fundar,

gloria del comercio hispano;

puerto que sirva de puente,

de Europa, entre el continente

y el continente africano;

del país donde no hay cerro

que en su cabidad más honda

no tenga plata, ó no esconda

al rey de la industria, el hierro,

y á quien el cielo ha dotado

de amiga costa, y un puerto

para los vientos, cerrado.

para los vientos, cerrado.